

INCUMPLIDOS SÓLO REPRESENTAN 0.03% DE LOS GANADORES

El INE debió revisar antes del 1º de junio si candidatos eran elegibles: Sheinbaum



**ALMA E. MUÑOZ
Y ARTURO SÁNCHEZ**

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo consideró que el Instituto Nacional Electoral (INE) debió revisar, antes del comicio judicial, la elegibilidad de los candidatos y no después de que fueran votados. “Si hubo algún problema con alguna comisión que no revisó todo, tenía la atribución el INE o el tribunal (electoral)”, sostuvo.

Ayer, después de que el Consejo General del INE declaró no elegibles a 46 candidatos ganadores en las elecciones de magistrados de tribunal de circuito y jueces de dis-

trito—45 de ellos por no cumplir el promedio académico señalado en la Constitución y uno por estar en prisión preventiva—, manifestó que sólo representan 0.03 por ciento de los que triunfaron.

“Es una decisión del INE, y viene la del Tribunal para que entren los nuevos jueces y ministros de la Corte”. Pero recuerden, sostuvo, que desde antes de los comicios “yo dije que sería bueno que el INE revisara, previo a la elección, o el Tribunal, si es que había algún problema con alguno de los candidatos y candidatas”, pero tomaron la decisión de hacerlo después. “Yo creo que debieron haberlo hecho antes de la votación”, expresó.

▲ Un globo con forma de elefante flotó en el salón de sesiones sobre los consejeros del Instituto Nacional Electoral, el pasado jueves. Foto Cuartoscuro

—¿Cree que influyeron los acor-deones?—se le insistió.

—No, yo pienso que esta revisión deberían haberla hecho ellos antes de la votación, varias veces lo mencioné aquí en la mañana. Si hubo algún problema con alguna comisión que no revisó todo, tenía la atribución el INE o el tribunal electoral.

“Toman la decisión de hacerlo después; pienso que debería haber sido antes, porque finalmente fue-

ron votados y puede haber ahí una discusión”, indicó.

Lo más importante, agregó la mandataria, es que “entren los nuevos jueces, magistrados y ministros a la nueva etapa del Poder Judicial en México”.

INCERTIDUMBRE

Consejeros electorales y especialistas cuestionaron el filtro de candidaturas, a cargo de los comités de evaluación.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Sheinbaum: TEPJF deberá decidir

● La presidenta Claudia Sheinbaum señaló que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) deberá decidir qué pasará con los 46 candidatos que no son elegibles a cargos del Poder Judicial, determinados por el INE.

“Ya pasaron a la decisión final del Tribunal y ya entran los nuevos jugadores. Finalmente toman esta decisión [el INE] y votan la mayoría, y ya pasa al Tribunal, para la decisión final, y lo más importante, pues, que ya entren los nuevos jueces, magistrados y ministros a la nueva etapa del Poder Judicial en México”, dijo.

Minimizó los casos de candidatos que no son elegibles porque están siendo juzgados por algún delito. ●
Enrique Gómez

Especialistas recomendaron dejar vacantes los cargos y que se elijan en la elección judicial programada para 2027.